



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de Emergencias
Villa El Salvador

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

N° 26 -2019-DE-HEVES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL:

Villa El Salvador, 28 de Febrero del 2019.

VISTO:

El Expediente N° 18-020146-006, que contiene la **Nota Informativa N° 006-2019-USEG-HEVES**, suscrita por la Jefa de la Unidad de Seguros del Hospital de Emergencias Villa El Salvador; el **Informe N° 006-2019-AP-OPP-HEVES**, suscrito por el Responsable del Área de Planeamiento y Costos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el **Proveído N° 013-2019-OPP-HEVES**, suscrito por la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el **Informe N° 008-2019-USEG-HEVES/J**, suscrito por la Jefa de la Unidad de Seguros;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N°008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Hospital de Emergencias Villa El Salvador, como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección de Redes Integradas de Salud de su Jurisdicción;

Que, en atención a la Nota Informativa N° 006-2019-USEG-HEVES, la Jefa de la Unidad de Seguros remite la propuesta de PLAN DE TRABAJO 2019 DE LA UNIDAD DE SEGUROS DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR, solicitando su aprobación;

Que, la referida propuesta de PLAN tiene por objetivo general establecer procedimientos uniformes para la ejecución de los procesos de gestión de prestaciones y seguros para garantizar la oportuna reposición por parte de las instituciones administradoras de fondos de Aseguramiento en Salud, los recursos empleados en la provisión de prestaciones a usuarios y asegurados en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador durante el periodo 2019;

Que, asimismo, mediante Proveído N° 013-2019-OPP-HEVES, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha hecho suyo el Informe N° 006-2019-AP-OPP-HEVES suscrito por el Responsable del Área de Planeamiento y Costos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante el Informe N° 008-2019-USEG-HEVES/J la Jefa de la Unidad de Seguros, señala la concordancia entre el Plan de Trabajo propuesto y los objetivos institucionales del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, por lo cual requiere su aprobación;

Que, el Plan propuesto cumple con las disposiciones previstas en las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", aprobadas por Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA de fecha 28.10.16;

Que, con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnico-administrativos a nivel institucional, resulta pertinente atender lo solicitado por la Jefatura de la Unidad de Seguros, y en consecuencia emitir el correspondiente acto resolutivo, aprobando el proyecto de PLAN DE TRABAJO 2019 DE LA UNIDAD DE SEGUROS DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR, de acuerdo al marco normativo vigente;

Que, el Artículo 10° Literal c) del Manual de Operaciones (MOP) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, aprobado por Resolución Jefatural N° 381-2016-IGSS de fecha 27.05.16, establece las atribuciones y responsabilidades del Director Ejecutivo, entre las cuales se encuentra, la prerrogativa de expedir Resoluciones Directorales en asuntos que sean de su competencia, y en tal sentido, es su prerrogativa aprobar instrumentos técnicos para el mejor



C. LEON G.



S. DONAYRE C.



A. Hualac A.



F. SERVAN V.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de Emergencias
Villa El Salvador

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

desarrollo y cumplimiento de las actividades institucionales del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Jefa de la Unidad de Seguros, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias Villa El Salvador; y

De conformidad con las normas contenidas en la Ley N° 26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; la Resolución Ministerial N° 850-2016-MINSA, que aprobó el documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud"; y el Manual de Operaciones (MOP) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, aprobado por Resolución Jefatural N° 381-2016-IGSS; y

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-Aprobar el **PLAN DE TRABAJO 2019 DE LA UNIDAD DE SEGUROS DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR**, por las consideraciones expuestas, el cual consta de dieciocho (18) folios y que forman parte de la presente Resolución Directoral como Anexo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional, proceda a publicar y difundir la presente Resolución Directoral en la página web del Hospital.



S. DONAYRE C.



A. Huaraca A.



E. SERVÁN V.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
M.C. Carlos I. León Gómez
DIRECCIÓN EJECUTIVA

C.c. Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad de Asesoría Jurídica
Unidad de Seguros.
Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de Emergencias
Villa El Salvador

PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE SEGUROS

HEVES



2019



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Vila El SalvadorDECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	3
1.1. Estado situacional	3
1.2.1. Recursos humanos	3
1.2.2. Procesos 2018	3
1.2.3. Resultados 2018	4
1.2.3.1. Indicadores institucionales	4
1.2.3.1.1. Atención al Asegurado	4
1.2.3.1.2. Auditoria Prestacional	4
1.2.3.1.3. Auditoria Financiera	5
II. FINALIDAD	8
III. OBJETIVO	8
IV. BASE LEGAL	8
V. AMBITO DE APLICACIÓN	8
VI. RESPONSABILIDADES	8
VII. ACTIVIDADES A REALIZAR	10
7.1. Enfoque Estratégico	10
7.2. Objetivos	11
7.3. Iniciativas Estratégicas	12
7.4. Metas e Indicadores	13
VIII. RECURSOS NECESARIOS	15
IX. ANEXOS	16
a. Cronograma de actividades	17
b. Presupuesto (*)	18





PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El SalvadorDECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Estado situacional

1.1.1. Recursos humanos

Al término del periodo 2018, se contó con personal en un total de treinta y cinco (35), principalmente conformado por médicos auditores, seguido de profesionales de salud, técnicos administrativos y personal de apoyo como se detalla en el cuadro 01.

Cuadro 01. Recurso humano. USEG, periodo 2018

CARGO / AREA	RÉGIMEN		TOTAL
	CAS	TERCERO	
MÉDICO AUDITOR	8	5	13
EVALUADOR DE PRESTACIONES DE SALUD (PROFESIONAL)	0	9	9
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	2	0	2
TÉCNICO EN TEMAS DE SALUD	0	2	2
AUXILIAR DE APOYO DOCUMENTARIO	0	1	1
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2	0	2
APOYO ADMINISTRATIVO	0	2	2
SUPERVISOR DE SEGUROS (MÉDICO)	1	0	1
ESPECIALISTA EN SEGUROS	1	0	1
ESPECIALISTA EN SISTEMAS INFORMÁTICOS	0	1	1
Total	14	20	35

Fuente: Registro de personal. Unidad de Seguros

1.1.2. Procesos 2018

En el periodo 2018 se han implementado los siguientes sub procesos en concordancia con los procesos de gestión de seguros establecidos en el Manual de Operaciones del HEVES:

Cuadro 02. Sub procesos realizados. USEG, periodo 2018

SUB PROCESOS	ACTIVIDADES
Gestión de Seguros	Diseño de procesos
	Conducción y evaluación
	Desarrollo de aplicaciones informáticas
Atención al Asegurado	Afilaciones
	Prestaciones económicas y administrativas
	Solicitudes de intervención
Auditoria Prestacional	Auditoria concurrente y posterior
	Auditoria electrónica
	Otros procedimientos de auditoria
Auditoria Financiero	Gestión de cuentas
	Monitoreo de transferencias
	Liquidación de prestaciones

Fuente: Unidad de Seguros





PERU

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El SalvadorDECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

1.1.3. Resultados 2018

1.1.3.1. Indicadores institucionales

Referidos a los procesos de gestión de la Unidad de Seguros: atención al asegurado, auditoría prestacional, auditoría financiera.

• Atención al Asegurado

En el periodo 2018, se realizaron un total 5,851 afiliaciones a usuarios en condición de emergencia y nacimientos en el Hospital, así mismo el 100.0% de las prestaciones económicas solicitadas, y el 88.4% de servicios de traslados se han remitido al SIS, véase tabla 01.

Tabla 01. Atención al asegurado realizadas en el periodo 2018

Mes de Atención	Afiliaciones			Consultas	Prestaciones Económicas			Prestaciones administrativas		
	Directa	Regular	Total		Solicitudes	Tramitadas	%	Traslados SIS	Facturados	%
Enero	371	43	414	328	41	41	100.0	66	66	100.0
Febrero	407	53	460	352	42	42	100.0	64	64	100.0
Marzo	451	60	511	314	42	42	100.0	71	71	100.0
Abril	505	14	519	423	39	39	100.0	89	89	100.0
Mayo	466	50	516	451	44	44	100.0	67	67	100.0
Junio	468	39	507	337	38	38	100.0	117	117	100.0
Julio	157	77	234	379	44	44	100.0	127	127	100.0
Agosto	479	88	567	405	46	46	100.0	138	138	100.0
Setiembre	513	53	566	271	63	63	100.0	77	77	100.0
Octubre	496	36	532	372	43	43	100.0	49	49	100.0
Noviembre	495	26	521	293	37	37	100.0	45	0	0.0
Diciembre	470	34	504	260	47	47	100.0	68	0	0.0
Total	5,278	573	5,851	4,185	526	526	100.0	978	865	88.4

Fuente: Registro de producción de atención al asegurado

• Auditoría Prestacional

Auditoría de facturación de cuentas

En el periodo 2018, se obtuvo una cobertura de auditoría de facturación en 93% (283,557/304,893) de las prestaciones brindadas a toda fuente de financiamiento; 99.1% en prestaciones SIS; 70.2% en prestaciones SOAT y 57.8% en prestaciones a usuarios sin seguro, según detalle:

Tabla 02. Prestaciones con auditoría posterior. HEVES 2018

F. Financiamiento	Tipo	Auditados		Total Atenciones (1)
		n	%	
PARTICULAR	Emergencia	9,117	92.6	9,843
	Consulta Externa	992	12.2	8,121
	Hospitalización	689	97.2	709
SUB TOTAL PARTICULAR		10,798	57.8	18,673
SIS	Emergencia	51,420	96.1	53,488
	Consulta Externa	215,926	99.9	216,241
	Hospitalización	14,742	99.7	14,792
SUB TOTAL SIS		282,088	99.1	284,521
SOAT	Emergencia	903	73.8	1,224
	Consulta Externa	209	55.3	378
	Hospitalización	81	83.5	97
SUB TOTAL SOAT		1,193	70.2	1,699
TOTAL		283,557	93.0	304,893

Fuente: Reporte de estados de cuenta. SISGALENPLUS

(1) El total de atenciones emplea el recuento de números de cuenta



C. LEON G.



PERU

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El SalvadorDECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRERES
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Auditoría concurrente

En el 2018 se realizaron concurrencia al 100% de prestaciones del Servicio de Hospitalización, Servicios de Emergencia (Atenciones en Sala de Observación) a toda fuente de financiamiento.

Auditoría electrónica

En el periodo 2018, 98.8% de las prestaciones SIS han sido evaluadas en la modalidad de auditoría electrónica, empleando el aplicativo PLATAFORMA-SIS y reportadas al SIS dentro de los plazos fijados de acuerdo a norma, véase detalles en tabla 03.

Tabla 03. Prestaciones SIS con auditoría electrónica. HEVES 2018

Mes de Envío	Mes de Atención												Total
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
2018-01	8,075												8,075
2018-02	10,404	14,830											25,234
2018-03	55	6,002	17,055										23,112
2018-04	6	284	3,144	18,413									21,847
2018-05	20	114	185	2,886	16,839								20,044
2018-06	1	31	189	381	7,510	22,049	1						30,162
2018-07			4	18	53	2,032	20,593						22,700
2018-08	3	8	3	2		3	2,551	21,097	1				23,668
2018-09		9			1		2	2,738	25,485	22,662	858	150	51,905
2018-12		1		1		1	1	1	531	1,997	24,015	20,859	47,407
Sub total	18,564	21,279	20,580	21,701	24,403	24,085	23,148	23,836	26,017	24,659	24,873	21,009	274,154
% Envío	99.97	99.97	99.97	99.92	99.94	99.93	99.80	99.92	99.98	99.97	99.94	87.76	98.89
Pendiente	6	6	7	17	15	17	46	18	4	8	16	2,929	3,089
Total	18,570	21,285	20,587	21,718	24,418	24,102	23,194	23,854	26,021	24,667	24,889	23,938	277,243

Fuente: SISGALENPLUS-PLATAFORMA SIS. NOTA: Las prestaciones de diciembre se remiten en el mes de enero 2019 conforme los plazos establecidos por el SIS. El total de prestaciones están conformados por las cuentas que presentan FUA, excluyéndose las cuentas de emergencia integradas a las cuentas de hospitalización.

• Auditoría Financiera

Producción valorizada

En el periodo 2018, 93.3% de las prestaciones que el Hospital realizó fueron a usuarios SIS, 6.1% a usuarios sin seguro, y 0.6% a usuarios SOAT; la producción "bruta" total fue de S/. 35,860,739.8 soles, como se detalla en la tabla 04:

Tabla 04. Resultados de producción "bruta" valorizada. HEVES 2018

F. Financiamiento	Tipo	Atenciones	%	Importe total	Farmacia	Imágenes	Laboratorio	Servicio
PARTICULAR	Emergencia	9,843	52.7	1,116,420.1	251,717.4	191,164.6	205,838.0	467,422.6
	Cons. Externa	8,121	43.5	269,406.6	8,875.8	19,222.0	19,077.7	211,343.9
	Hospitalización	709	3.8	1,001,694.8	333,295.2	26,642.8	124,909.2	520,217.3
SUB TOTAL PART		18,673	6.1	2,387,521.5	593,888.4	237,029.4	349,824.9	1,198,983.8
SIS	Emergencia	53,488	18.8	5,134,769.3	1,769,192.1	762,492.0	961,757.2	1,643,479.7
	Cons. Externa	216,241	76.0	8,328,694.2	2,284,566.7	1,280,687.7	1,537,237.9	3,254,427.3
	Hospitalización	14,792	5.2	19,051,558.6	8,470,871.1	388,937.1	1,303,455.6	8,694,627.7
SUB TOTAL SIS		284,521	93.3	32,515,022.0	12,524,629.9	2,432,116.8	3,802,450.7	13,592,534.7
SOAT	Emergencia	1,224	72.0	422,345.1	48,049.9	142,351.1	28,219.9	198,107.3
	Cons. Externa	378	22.2	18,512.7	784.0	4,905.7	280.2	12,588.2
	Hospitalización	97	5.7	517,338.4	155,818.5	33,920.5	48,156.3	286,729.2
SUB SOAT		1,699	0.6	958,196.2	204,652.5	181,177.4	76,656.4	497,424.6
TOTAL		304,893	100.0	35,860,739.8	13,323,170.7	2,850,323.5	4,228,931.9	15,288,943.1

Fuente: SISGALENPLUS. Unidad de Seguros





PERU

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El SalvadorDECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Cabe mencionar, que del periodo 2018, el SIS aun no realiza la valorización de las prestaciones reportadas, por tanto, no existe dato de comparación con producción neta SIS.

Monitoreo de transferencias

En el periodo 2018, el Hospital recibió un total de S/. 20,112,467.0 soles por concepto de prestaciones SIS/FISSAL en el marco del Convenio y Adendas suscritas por la DIRIS Lima Sur, véase detalle en tabla 05. Sin embargo, se encuentra pendiente la valorización neta del SIS, la firma de actas de conformidad y la liquidación de las prestaciones en el 2018:

Tabla 05. Transferencias SIS/FISSAL. HEVES 2018

Mes Trans.	RESOLUCIONES	TRANSF. SIS (A)	TRANSF. FISSAL (B)	TOTAL (A+B)
Ene-30	RJ 016	720,196.00	-	720,196.00
Ene-31	RJ 017	-	71,418.00	71,418.00
Feb-08	RJ 024	4,909,562.00	-	4,909,562.00
Feb-08	RJ 027	4,208,260.00	-	4,208,260.00
Abr-12	RJ 074	-	32,103.00	32,103.00
May-03	RJ 100	4,208,260.00	-	4,208,260.00
Jul-13	RJ 140	4,496,115.00	-	4,496,115.00
Ago-20	RJ 170	-	387,657.00	387,657.00
Set-27	RJ 191	2,410.00	-	2,410.00
Dic-05	RJ 231	3,755.00	-	3,755.00
	TOTAL	18,548,558.00	491,178.00	19,039,736.00
Feb-01 (SB)	RM 065	-	-	1,072,731.00
	TOTAL	18,548,558.00	491,178.00	20,112,467.00

Fuente: Consolidado de transferencias. Unidad de Seguros

En el caso de atenciones, durante el periodo 2018, se trabajó auditoría y armado de expedientes del año anterior (98,3 % de avance), y del presente periodo (63.2% de avance).

Tabla 06. Transferencias SOAT. HEVES 2018

Mes de atención	Atenciones		Auditados (1)			Facturados (2)			Cobrados (3)		
	n	s/.	n	s/.	%	n	s/.	%	n	s/.	%
Enero	148	76,991.8	143.0	82,920.7	96.6	139.0	73,203.2	93.9	79.0	36,544.2	53.4
Febrero	113	109,214.6	103.0	79,368.3	91.2	99.0	77,392.3	87.6	33.0	12,319.9	29.2
Marzo	152	66,631.2	134.0	45,987.3	88.2	130.0	45,544.1	85.5	45.0	23,683.3	29.6
Abril	144	102,644.0	137.0	62,199.8	95.1	118.0	60,630.9	81.9	44.0	16,012.9	30.6
Mayo	148	89,067.3	118.0	53,871.0	79.7	89.0	40,450.3	60.1	14.0	11,057.7	9.5
Junio	146	101,236.9	111.0	62,223.9	76.0	85.0	50,446.6	58.2	12.0	2,276.6	8.2
Julio	120	63,166.4	92.0	19,375.9	76.7	87.0	17,672.8	72.5	17.0	3,163.8	14.2
Agosto	170	91,926.9	111.0	45,524.1	65.3	89.0	29,112.4	52.4	23.0	4,250.4	13.5
Septiembre	157	105,880.5	112.0	29,941.5	71.3	94.0	25,702.7	59.9	7.0	1,574.4	4.5
Octubre	112	29,768.5	5.0	2,695.5	4.5	1.0	2,477.8	0.9	0.0	0.0	0.0
Noviembre	136	66,834.0	7.0	881.4	5.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Diciembre	153	54,834.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	1,699	958,196.2	1,073.0	484,989.4	63.2	931.0	422,633.1	54.8	274.0	110,883.2	16.1

Fuente: SISGALENPLUS; registro paralelo de la Unidad de Seguros. NOTA: (1) Auditados, son expedientes armados evaluados y remitidos a la Unidad de Economía; (2) Facturados son prestaciones remitidas a las IAFAS para cobro; y (3) Cobrados son las prestaciones que cuentan con transferencias de las IAFAS al Hospital.

Tabla 07. Transferencias SOAT. HEVES 2017

Mes de atención	Atenciones		Auditados (1)			Facturados (2)			Cobrados (3)		
	n	s/.	n	s/.	%	n	s/.	%	n	s/.	%
Marzo	5	66,631.2	5	2,841.7	100.0	5	2,841.7	100.0	0	0.0	0.0
Abril	29	102,644.0	35	17,275.3	120.7	35	17,275.3	120.7	11	1,269.4	37.9
Mayo	55	89,067.3	53	32,900.7	96.4	53	32,900.7	96.4	29	24,655.4	52.7
Junio	53	101,236.9	51	52,624.9	96.2	51	52,624.9	96.2	25	17,392.9	47.2
Julio	66	63,166.4	65	31,759.7	98.5	65	31,759.7	98.5	18	4,069.8	27.3
Agosto	83	91,926.9	82	81,498.3	98.8	82	81,498.3	98.8	37	21,119.8	44.6
Septiembre	95	105,880.5	92	50,830.0	96.8	92	50,830.0	96.8	36	24,651.2	37.9





PERÚ

Ministerio
de SaludHospitales Emergencias
Villa El SalvadorDECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Octubre	91	29,768.5	92	24,918.2	101.1	92	24,918.2	101.1	50	9,264.8	54.9
Noviembre	68	66,834.0	62	41,771.1	91.2	60	40,218.9	88.2	18	10,766.3	26.5
Diciembre	90	54,834.2	86	72,354.1	95.6	83	49,438.1	92.2	37	20,785.5	41.1
Total	634	771,989.9	623	408,774.0	98.3	618	384,305.8	97.5	261	133,975.1	41.2

Fuente: SISGALENPLUS; registro paralelo de la Unidad de Seguros.

Tabla 08. Prestaciones SOAT/AFOCAT observadas. HEVES 2018

IAFAS	Prestaciones	Importe (S/.)
LIDER PERU	51	42,596.28
LA POSITIVA	26	10,298.34
AUTOSEGURO	20	12,210.09
AFOCAT LIMA METROPOLITANA	14	16,291.57
AFOCAT PREMIUM	12	2,408.92
INTERSEGURO	10	11,127.48
AFOCAT-LIMA	6	3,097.36
SOCATPERU	4	1,054.80
LIMA METROPOLITANA	4	456.50
PACIFICO SEGURO	2	414.21
RIMAC	2	64.27
Total	151	100,019.62

Fuente: Registro paralelo de la Unidad de Seguros.

Tabla 09. Reposición de prestaciones SIS no tarifadas. HEVES 2018

Mes de Atención	Prestaciones No Tarifadas (1)				
	Atenciones		Reportadas		
	n	s/.	n	s/.	%
Enero	14	72,400.0	8	69,450.0	57.1
Febrero	9	21,600.0	3	10,800.0	33.3
Marzo	8	63,600.0	2	12,000.0	25.0
Abril	7	27,600.0	7	27,600.0	100.0
Mayo	6	25,200.0	1	6,000.0	16.7
Junio	9	63,275.0	0	0.0	0.0
Julio	3	17,730.0	0	0.0	0.0
Agosto	9	14,425.0	1	9,500.0	11.1
Setiembre	17	77,260.0	4	41,800.0	23.5
Octubre	15	40,600.0	2	17,100.0	13.3
Noviembre	6	1,900.0	0	0.0	0.0
Diciembre	6	40,550.0	6	40,550.0	100.0
Total	109	466,140.0	34	234,800.0	31.2

Fuente: Registro paralelo de la Unidad de Seguros.

NOTA: (1) Sólo se incluyen procedimientos de Hemodiálisis

Existen veintiuno (21) prestaciones de hemodiálisis que han sido devueltas por el FISSAL, estas han sido observadas porque a la fecha no se han realizado los pagos a los prestadores, encontrándose pendiente para el levantamiento de la observación las facturas giradas.

En período 2018 se han brindado un total dieciséis (16) procedimientos de resonancia magnética, sin embargo, a la fecha del informe estas no cuentan con orden de servicio, permaneciendo como deuda hacia los prestadores, y sin posibilidad de poder ser reportadas al SIS para su reembolso.





PERU

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El SalvadorDECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

II. FINALIDAD

Contribuir a la implementación de la Gestión de Prestaciones y Seguros en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador, en concordancia con las Prioridades Sanitarias del País, los Lineamientos de Política del Gobierno, la Reforma del Sector y las Prioridades Institucionales.

III. OBJETIVO

Establecer procedimientos uniformes para la ejecución de los procesos de gestión de prestaciones y seguros para garantizar la oportuna reposición por parte de las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud los recursos empleados en la provisión de prestaciones a usuarios y asegurados en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador durante el periodo 2019.

IV. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
 - Ley N° 27604, Ley que modifica la Ley General de Salud N° 26842.
 - Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal (D.S. N° 008-2010-SA).
 - Ley N° 30879, Ley de Presupuesto de Sector Público para el año fiscal 2019.
 - D.L. N° 1161, Ley que Establece los Derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud.
 - D.S. N° 031-2014-SA, que aprueba el Reglamento de Infracciones y Sanciones de SUSALUD.
 - R.M. N° 1134-2017/MINSA, que aprueba los Lineamientos para la Implementación de la Gestión por Procesos en el Ministerio de Salud
 - R.M. N° 1360-2018/MINSA, que aprueba Plan Operativo Institucional (POI) 2019 del Ministerio de Salud
 - R.J. N° 381-2016/IGSS, que aprueba el Manual de Operaciones del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.
 - Convenio para la Compra de Servicios de Salud entre el Seguro Integral de Salud y la Dirección Integral de Redes Integradas de Salud Lima Sur, 2019.
- Normativa vigente del Ministerio de Salud, Ministerio de Transportes y Comunicaciones relacionados al Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito y normativa vigente del Seguro Integral de Salud.

V. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan es de aplicación obligatoria en las dependencias funcionales de la Unidad de Seguros y vinculante dentro de las competencias de las dependencias orgánicas y funcionales que ejecutan procesos relacionados a la atención de usuarios y asegurados que solicitan prestaciones en el Hospital de Emergencias de Villa El Salvador.

VI. RESPONSABILIDADES

6.1. Organización funcional

La Unidad de Seguros, es una dependencia orgánica que concentra sus acciones en la coordinación y ejecución de los sistemas de gestión hospitalaria; brindando soporte a otros órganos de apoyo que conducen los sistemas de administración pública (presupuesto, administración, contabilidad, abastecimiento, etc.), pero principalmente a los órganos de línea (Unidades Productoras de Servicios de Salud), facilitando el acceso a prestaciones de salud, económicas y administrativas a los usuarios y asegurados con cobertura por una IAFAS pública o privada, en el marco de las normas vigentes. Actualmente guarda dependencia funcional con la Dirección Ejecutiva.



C. LEON G.



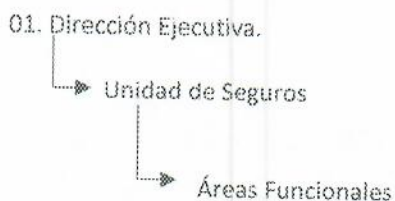
PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias Villa El Salvador

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

A. ÓRGANO DE DIRECCIÓN



Áreas Funcionales de la Unidad de Seguros

ÁREAS FUNCIONALES

- Gestión de Prestaciones y Seguros
- Gestión de la Atención al Asegurado
- Gestión de Auditoría Prestacional
- Gestión de Auditoría Financiera

6.2. Alcances de las Áreas Funcionales

Gestión de Prestaciones y Seguros

Ejecuta procedimientos de planificación, conducción y control de los procedimientos de la Unidad de Seguros; así como el desarrollo de prestaciones, mediante la innovación y uso de tecnologías informáticas para optimizar los procesos de gestión de prestaciones y seguros.

Gestión de la Atención al Asegurado:

Ejecuta procedimientos relacionados a la atención inicial y acreditación, atención de prestaciones económicas, prestaciones administrativas, y solicitudes de intervención frente a un reclamo, petitorio, o consultas de usuarios y asegurados en relación a los regímenes de aseguramiento de las IAFAS públicas o privadas.

Gestión de Auditoría Prestacional:

Ejecuta procedimientos de control prestacional para determinar la validez efectiva de las prestaciones; incluyendo la auditoría concurrente, auditoría de facturación, auditoría electrónica y otros procedimientos de auditoría (levantamiento de observaciones, reconsideraciones, ampliación de cartas de garantía, y cobertura extraordinaria).

Gestión de la Auditoría Financiera:

Ejecuta procedimientos de gestión de cuentas, y facturación para garantizar la reposición de recursos empleados en las prestaciones, así como monitoreo de la recaudación, rentabilidad de convenios y/o contratos, y el control financiero de la calidad del gasto, de acuerdo a norma, de las transferencias realizadas por las IAFAS públicas y privadas.





PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El SalvadorDECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR

7.1. Enfoque Estratégico

7.1.1. Cuadro FODA 2018

COD	Fortalezas	COD	Amenazas
F1	Experiencia del recurso humano	A1	Rotación de funcionarios públicos de entidades externas (SIS)
F2	Procedimientos informatizados	A2	Falta de implementación de procesos de control en el uso racional de medicamentos
F3	Infraestructura disponible	A3	Falta de Guías de Práctica Clínica e insumos por personal de Servicios Asistenciales
F4	Imagen institucional	A4	Problemas en la adquisición de medicamentos e insumos
F5	Procesos de seguros establecidos	A5	Criterios variables de facturación de las atenciones, validación y supervisión por parte de las IAFAS
COD	Debilidades	COD	Oportunidades
D1	Soporte informático para optimizar procesos de control en SiSGALEN PLUS	O1	Incremento de la demanda en el Hospital
D2	Nivel jerárquico de la Unidad, para efectos de cumplimiento de recomendaciones	O2	Nuevo Convenio SiS 2019 con pago por servicio
D3	Falta aprobación de Unidades Funcionales en Seguros, para determinar actividades y funciones	O3	Modificación y reorganización de la estructura y procesos institucionales
D4		O4	Nuevas propuestas de convenios por otras IAFAS públicas
		O5	Nuevo personal de Gestora SiS en la institución

7.1.2. Problemática operativa

- Oportunidad de pago a prestadores que brindan servicios tercerizados en el HEVES.
- Uso racional de insumos para procedimientos de apoyo al diagnóstico.
- Uso racional de productos farmacéuticos.
- Empleo de órdenes y recetas médicas no oficiales.
- Elaboración de informes médicos para ampliar coberturas.
- Registros en la Historia Clínica de los sustentos de procedimientos y productos brindados.
- Registro y facturación correcta de procedimientos médicos quirúrgicos.
- Devolución de medicamentos e insumos no utilizados.
- Dispensación completa de medicamentos u otros.
- Ejecución y reporte de resultados de procedimientos de forma oportuna.
- Planes terapéuticos de acuerdo a la capacidad resolutoria.





7.2. Objetivos

7.2.1. Objetivo general.

Establecer procedimientos uniformes para la ejecución de los procesos de gestión de prestaciones y seguros a efectos de garantizar la oportuna reposición por parte de las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud los recursos empleados en la provisión de prestaciones a usuarios y asegurados en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador durante el periodo 2019.

7.2.2. Objetivos específicos

- OE 1. Brindar atención a los usuarios y asegurados frente a las necesidades de afiliación, acreditación, prestaciones económicas, administrativas y solicitudes de intervención que sean requeridas durante su atención en el Hospital de Emergencias de Villa el Salvador en el periodo 2019.
- OE 2. Evaluar la pertinencia de las prestaciones provistas a usuarios y asegurados cautelando la concordancia entre lo realizado y lo registrado desde la perspectiva de la gratuidad, adherencia a guías de práctica clínica y continuidad de la atención en el Hospital de Emergencias de Villa el Salvador en el periodo 2019.
- OE 3. Monitorear los procedimientos de recaudación e identificar los riesgos operativos en la gestión de las transferencias financieras que realizan las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud por las prestaciones provistas a usuarios y asegurados en el Hospital de Emergencias de Villa el Salvador en el periodo 2019.

7.2.3. Alineación de objetivos

OBJETIVO ESTRATEGICO MINSA (1)	OBJETIVOS INSTITUCIONALES (2)		OBJETIVOS DE LA UNIDAD DE SEGUROS	
	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICOS
 OE1.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en redes integradas de salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.	OGL.01 Ser al 2020, un hospital acreditado con servicios especializados en el manejo de emergencia y cuidados críticos	OL.09 Alcanzar el 90% de Recupero por Financiadores	OG. Establecer procedimientos uniformes para la ejecución de los procesos de gestión de prestaciones y seguros a efectos de garantizar la oportuna reposición por parte de las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud los recursos empleados en la provisión de prestaciones a usuarios y asegurados en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador durante el periodo 2019.	OE 1. Brindar atención a los usuarios y asegurados frente a las necesidades de afiliación, acreditación, prestaciones económicas, administrativas y solicitudes de intervención que sean requeridas durante su atención en el Hospital de Emergencias de Villa el Salvador en el periodo 2019. OE 2. Evaluar la pertinencia de las prestaciones provistas a usuarios y asegurados cautelando la concordancia entre lo realizado y lo registrado desde la perspectiva de la gratuidad, adherencia a guías de práctica clínica y continuidad de la atención en el Hospital de Emergencias de Villa el Salvador en el periodo 2019. OE 3. Monitorear los procedimientos de recaudación e identificar los riesgos operativos en la gestión de las transferencias financieras que realizan las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud por las prestaciones provistas a usuarios y asegurados en el Hospital de Emergencias de Villa el Salvador en el periodo 2019.

(1) POI MINSA 2019 (R.M. N° 1360-2018/MINSA). (2) POI HEVES 2018 (R.D. N° 025-2018-DE-HEVES)



7.3. Iniciativas Estratégicas

7.3.1. PROMOCIÓN DE LA ATENCIÓN AL ASEGURADO CON CRITERIOS DE GRATUIDAD.

Conjunto de intervenciones para promocionar la atención del asegurado con criterios de gratuidad, conforme planes de beneficio, y coberturas prestacionales en los diferentes regímenes de aseguramiento del SIS/FISSAL, de acuerdo a norma.

	Objetivo (breve)	Medios de verificación	Supuestos
Propósito	Reducir la frecuencia de recetas y ordenes médicas que promueven gastos de bolsillo en asegurados del SIS en los servicios de consulta externa	Informe	Recursos para ejecutar la propuesta
Actividades	A1. Detectar, mediante auditora concurrente las recetas y ordenes médicas no estandarizadas prescritas en asegurados del SIS	Reporte de casos	Disponibilidad de personal
	A2. Implementar, la mediación oportuna en los casos identificados bajo criterios de gratuidad de acuerdo a las coberturas y regímenes de aseguramiento del SIS.	Reporte de actividades	Procedimiento adecuadamente establecido
	A3. Estimar, la frecuencia de recetas y ordenes médicas que promueven gastos de bolsillo en asegurados del SIS.	Informe	Registro de ocurrencias adecuado

7.3.2. PROMOCIÓN DE USO DE MEDICAMENTOS CON CRITERIOS DE EFICACIA

Impulsa la prescripción, dispensación y uso de medicamentos, insumos y productos farmacéuticos durante la atención del asegurado con criterios de efectividad y uso racional, conforme coberturas prestacionales en los diferentes regímenes de aseguramiento del SIS/FISSAL, de acuerdo a norma del Ministerio de Salud.

	Objetivo (breve)	Medios de verificación	Supuestos
Propósito	Incrementar el empleo de productos farmacéuticos bajo criterios de uso racional en asegurados del SIS en el Servicio de Emergencia.	Informe	Recursos para ejecutar la propuesta
Actividades	A1. Detectar, mediante auditora concurrente las recetas médicas prescritas que promueve empleo de productos farmacéuticos sin los criterios de uso racional.	Reporte de casos	Disponibilidad de auditores
	A2. Implementar, la intervención oportuna para la adecuada prescripción, y según los casos la devolución de productos farmacéuticos de acuerdo a norma.	Reporte de actividades	Procedimiento adecuadamente establecido
	A3. Valorizar, la frecuencia de recetas médicas prescritas que incumplen los criterios de uso racional en el Servicio de Emergencia.	Informe	Registro de incidencias adecuado

7.3.3. PROMOCIÓN DEL GASTO VINCULADO A LA ATENCIÓN AL ASEGURADO

Fortalece la adecuada ejecución presupuestal, con gastos vinculados a la atención del asegurado, bajo criterios de racionalidad de acuerdo a las condiciones establecidas por el SIS/FISSAL, y de acuerdo a la normativa en materia de contrataciones del Estado.

	Objetivo (breve)	Medios de verificación	Supuestos
Propósito	Monitorea de acuerdo a las condiciones establecidas por las IAFAS y la norma vigente, los gastos vinculados a la atención del asegurado en el Hospital.	Informe	Recursos para ejecutar la propuesta
Actividades	A1. Detectar, mediante auditora financiera que la ejecución de las transferencias financiera se realice en gastos vinculados al asegurado.	Reporte de casos	Disponibilidad de auditores
	A2. Recomendar, medidas para la adecuada ejecución del gasto de acuerdo a las condiciones establecidas por las IAFAS y la norma vigente	Reporte de actividades	Procedimiento adecuadamente establecido
	A3. Valorizar, los gastos no vinculados a la atención del asegurado que exponen a riesgos operativos al Hospital.	Informe	Fuentes y datos auditables



C. LEON G.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de Emergencias
Vila El Salvador

DECRETO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

7.4. Metas e indicadores

7.4.1. Metas operativas

PROGRAMA	ACTIVIDAD (SIAP)	LÍNEA DE TRABAJO (TAREAS SIGA)	ACTIVIDAD (USEG)	META (ANUAL)
9001	5000003 (Gestión)	Gestión de Seguros	GS1. Desarrollo de tecnologías	M1. Presentar el 100% de propuestas de desarrollo de tecnologías programadas.
9002	5002166 (SOAT)		GS2. Archivo automatizado de FUA	M2. Archivar el 95% de formatos únicos de atención en el periodo programado
Por definir	(Particulares)		GS3. Otras actividades	M3. Cumplir con el 100% de actividades programadas.
9002	5000500 (SIS)	Gestión de la Atención al Asegurado	AA1. Afiliaciones	M4. Cumplir con el 100% de nacimientos afiliados de madres sin seguro.
9002	5001566 (FISSAL)		AA2. Prestaciones administrativas	M5. Solicitar los reembolsos del 95% de prestaciones del periodo programado.
9002	5002166 (SOAT)		AA3. Atenciones de consultas	M6. Atender el 100% de consultas recepcionados.
9002	5002197 (Traslados)	Gestión de Auditoría Prestacional	AA4. Supervisiones y monitores	M7. Cumplir con el 100% de supervisiones programadas.
Por definir	(Particulares)		AA5. Otras actividades	M8. Cumplir con el 100% de actividades programadas.
9002	5000500 (SIS)		GP1. Auditorías del alta médica	M9. Lograr una cobertura de 100% de altas médicas auditadas en emergencia y hospitalización.
9002	5001566 (FISSAL)	Gestión de Auditoría Financiera	GP2. Auditorías electrónicas	M10. Alcanzar una tasa de prestaciones que no superan las reglas de consistencia no mayor del 3%.
9002	5002166 (SOAT)		GP3. Auditorías concurrentes	M11. Lograr una tasa de observaciones en auditoría médica (SMÉ) menor al 5%.
9002	5002197 (Traslados)		GP4. Supervisiones y monitores	M12. Cumplir con el 100% de supervisiones programadas.
Por definir	(Particulares)	Gestión de Auditoría Financiera	GP5. Otras actividades de auditoría	M13. Cumplir con el 100% de actividades programadas.
9002	5000500 (SIS)		AF1. Monitores de transferencias	M14. Lograr el 100% de informes mensuales programados.
9002	5001566 (FISSAL)		AF2. Reportes de gastos	M15. Alcanzar el 100% de informes mensuales programados.
9002	5002166 (SOAT)	Gestión de Auditoría Financiera	AF3. Reporte de uso racional	M16. Realizar el 100% de informes mensuales programados.
9002	5002197 (Traslados)		AF4. Reporte de conciliaciones	M17. Conciliar al 80% las cuentas del periodo programado.
Por definir	(Particulares)		AF5. Otras actividades	M18. Cumplir con el 100% de actividades programadas.





PERU

Ministerio
de Salud

10 años de Emergencia
Global COVID-19

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRÉS
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

7.4.2. Indicadores de la Unidad de Seguros (detalle por meses en anexo 1)

META (ANUAL)		Dimensión	Nombre	I	II	III	IV
M1.	Presentar el 100% de propuestas de desarrollo de tecnologías programadas.	Gestión	% de desarrollo informados	25.0%	25.0%	25.0%	25.0%
M2.	Archivar el 95% de formatos únicos de atención en el período programado	Gestión	% de FUAs archivados	95.0%	95.0%	95.0%	95.0%
M3.	Cumplir con el 100% de actividades programadas.	Gestión	% de actividades ejecutadas	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
M4.	Cumplir con el 100% de nacimientos afiliados.	Atención al Asegurado	% de afiliaciones realizadas	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
M5.	Solicitar los reembolsos del 95% de prestaciones del período programado.	Atención al Asegurado	% de expedientes enviados al SIS	95.0%	95.0%	95.0%	95.0%
M6.	Atender el 100% de consultas recepcionados.	Atención al Asegurado	% de atenciones realizadas	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
M7.	Cumplir con el 100% de supervisiones programadas.	Atención al Asegurado	% de supervisiones ejecutadas	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
M8.	Cumplir con el 100% de actividades programadas.	Auditoría Prestacional	% de actividades ejecutadas	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
M9.	Lograr una cobertura de 100% de altas médicas auditadas.	Auditoría Prestacional	% de altas médicas auditadas	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
M10.	Alcanzar una tasa de prestaciones que no superan las reglas de consistencia no mayor del 2%.	Auditoría Prestacional	% de prestaciones con auditoría electrónica	95.0%	95.0%	95.0%	95.0%
M11.	Lograr una tasa de observaciones en auditoría médica (SME) menor al 5%.	Auditoría Prestacional	% de prestaciones con auditoría concurrente	95.0%	95.0%	95.0%	95.0%
M12.	Cumplir con el 100% de supervisiones programadas.	Auditoría Prestacional	% de supervisiones ejecutadas	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
M13.	Cumplir con el 100% de actividades programadas.	Auditoría Prestacional	% de actividades ejecutadas	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
M14.	Lograr el 100% de informes mensuales programados.	Auditoría Financiera	% de informes realizados	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
M15.	Alcanzar el 100% de informes mensuales programados.	Auditoría Financiera	% de informes realizados	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
M16.	Realizar el 100% de informes mensuales programados.	Auditoría Financiera	% de informes realizados	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
M17.	Conciliar al 80% las cuentas del período programado.	Auditoría Financiera	% de cuentas conciliadas	80.0%	80.0%	80.0%	80.0%
M18.	Cumplir con el 100% de actividades programadas.	Auditoría Financiera	% de actividades ejecutadas	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%



C. LEON G.



PERU

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El SalvadorDECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRÉS
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

VIII. RECURSOS NECESARIOS

8.1. Recursos de Infraestructura

Mapeo de recursos de infraestructura

N°	Ambiente	Ubicación	Disponibilidad	Aforo	Personal existente	Comentario
1	Jefatura y atención al usuario	Hall principal	Si	4	7	Se requiere ampliar ambientes de trabajo para atención al asegurado
2	Sala de auditoria SIS/FISSAI	Torre administrativa	Si (1)	5	7	Se requiere ampliar conexiones eléctricas y de internet
3	Módulo SIS-SOAT	Emergencia	Si (1)	1	2	Se requiere renovar mobiliario con características ergonómicas
4	Sala de auditoria SOAT	Emergencia	Si (1)	3	2	Se requiere ampliar conexiones eléctricas y de internet
5	Módulo Consulta Externa	Consulta Externa	Si (2)	2	2	Se requiere asignar ambientes definitivos
6	Módulos en Hospitalización	Hospitalización	No (3)	1	4	Se requiere habilitar ambientes con servicios básicos

Nota: (1) Los ambientes incluyen personal rotativo. (2) ambiente prestado (3) La necesidad de ambientes se acompaña de mobiliario básico compuesto por escritorio metálico y sillón giratorio.

8.2. Recursos Humanos

Dimensionamiento de los recursos humanos

N°	CARGO ESTRUCTURAL	ÁREA	TOTAL CAP	EXISTENTE (TODO REGIMEN)	NECESARIO ADICIONAL(1)	TOTAL PROYECTADO
1	Jefe de Unidad		1	1	0	1
2	Asistente Ejecutivo I		0	1	0	1
3	Especialista en Desarrollo Informático	Jefatura	0	1	0	1
4	Técnico Administrativo I		3	4	0	4
5	Auxiliar Administrativo		0	2	0	2
6	Médico Especialista (super. médico)		0	1	0	1
7	Médico (auditor)	Auditoria	4	13	1	14
8	Asistente Administrativo I (prof. eval. prest)	Prestacional	1	9	2	11
9	Especialista en Gestión I (esp. en seguros)		0	1	0	1
10	Especialista Administrativo	Auditoria	0	0	1	1
11	Técnico Administrativo I	Financiera	0	0	0	0
12	Especialista en Gestión I (prof. aten. aseg)		0	0	0	0
13	Asistente Administrativo I	Atención al	0	1	0	1
14	Técnico Administrativo I	Asegurado	0	0	0	0
	TOTAL		9	34	4	38

8.3. Recursos de Equipamiento Informático

Necesidades estimadas de equipamiento informático

N°	Equipo	Cantidad	Área funcional	Ubicación
1	Computadora (monitor, CPU y accesorios)	6	Auditoria Prestacional	Sala de auditoria SIS
2	Computadora portátil	9	Jefatura	Jefatura de Unidad de Seguros
3	Impresora multifuncional	1	Jefatura	Jefatura de Unidad de Seguros
4	Lectores de códigos de barra	10	Auditoria Prestacional	Sala de auditoria SIS
5	Anexos móviles	10	Auditoria Prestacional	Sala de auditoria SIS
6	Adaptadores schuko	5	Auditoria Prestacional	Sala de auditoria SIS

NOTA: Las necesidades proyectadas se encuentra consensadas con la Unidad de Tecnologías de la Información y Estadística, y algunas son reemplazo de equipos.



PERU

Ministerio
de Salud

Hospital de Emergencias
Villa El Salvador

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRÉS
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

8.4. Recursos Financieros

8.4.1. Marco presupuestal

Véase anexo 02

IX. ANEXOS

1. Cronograma de actividades

2. Presupuesto



ANEXO 1. Cronograma de actividades

ACTIVIDAD (USUG)	Unidad de Medida	Trimestre I			Trimestre II			Trimestre III			Trimestre IV			Responsable
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
GS1. Desarrollo de tecnologías	Producto	-	-	1	-	-	1	-	-	1	-	-	1	Jefatura
GS2. Archivo automatizado de FUA	Cuenta	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	
GS3. Otras actividades	Informe	7.9%	7.9%	7.9%	7.9%	7.9%	7.9%	7.9%	7.9%	7.9%	7.9%	7.9%	7.9%	
AA1. Afiliaciones	Persona	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	Responsable Atención al Asegurado
AA2. Prestaciones administrativas	Expediente	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	
AA3. Atenciones de consultas	Persona	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	
AA4. Supervisiones y monitoreos	Informe	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	Responsable Auditoría Prestacional
AA5. Otras actividades	Informe	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	
GP1. Auditorías del alta médica	FUA	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	
GP2. Auditorías electrónicas	FUA	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	Responsable Auditoría Financiera
GP3. Auditorías concurrentes	Cuenta	7.9%	7.9%	7.9%	7.9%	7.9%	7.9%	7.9%	7.9%	7.9%	7.9%	7.9%	7.9%	
GP4. Supervisiones y monitoreos	Informe	7.9%	7.9%	7.9%	7.9%	7.9%	7.9%	7.9%	7.9%	7.9%	7.9%	7.9%	7.9%	
GP5. Otras actividades de auditoría	Informe	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	Responsable Auditoría Financiera
AF1. Monitoreos de transferencias	Informe	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	
AF2. Reportes de gastos	Informe	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	
AF3. Reporte de uso racional	Informe	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	Responsable Auditoría Financiera
AF4. Reporte de conciliaciones	Cuenta	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	
AF5. Otras actividades	Informe	6.7%	6.7%	6.7%	6.7%	6.7%	6.7%	6.7%	6.7%	6.7%	6.7%	6.7%	6.7%	



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias Villa El Salvador

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMEBRES
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ANEXO 2. Presupuesto (*)

TAREAS	CLASIFICADOR	DESCRIPCION	FUENTE	TIPO DE RECURSO		TOTAL
				BIENES	SERVICIOS	
GESTION DE SEGUROS	2.3.1 1.1 1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	13	S/. 480.00		S/. 480.00
	2.3.1 5.1 2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	13	S/. 6,708.16		S/. 6,708.16
	2.3.1 5.3 1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	13	S/. 712.00		S/. 712.00
	2.3.2 4.1 1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	13		S/. 60,000.00	S/. 60,000.00
	2.3.2 7.11 5	SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO	13		S/. 40,000.00	S/. 40,000.00
	2.3.2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	13		S/. 512,000.00	S/. 512,000.00
SUB TOTAL	2.6.3 2.1 2	MOBILIARIO	13	S/. 3,192.80		S/. 3,192.80
	2.6.3 2.1 1	MAQUINAS Y EQUIPOS	13	S/. 33,110.42		S/. 33,110.42
				S/. 44,203.38	S/. 612,000.00	S/. 656,203.38
GESTION DE LA ATENCION AL ASEGURADO	2.3.1 1.1 1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	13	S/. 1,440.00		S/. 1,440.00
	2.3.1 5.1 2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	13	S/. 24,545.92		S/. 24,545.92
	2.3.1 5.3 1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	13	S/. 1,368.00		S/. 1,368.00
	2.3.2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	13		S/. 84,000.00	S/. 84,000.00
	2.6.3 2.1 2	MOBILIARIO	13	S/. 9,288.40		S/. 9,288.40
	2.6.3 2.1 1	MAQUINAS Y EQUIPOS	13	S/. 76,520.93		S/. 76,520.93
SUB TOTAL				S/. 113,163.25	S/. 84,000.00	S/. 197,163.25
GESTION DE AUDITORIA PRESTACIONAL	2.3.1 1.1 1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	13	S/. 480.00		S/. 480.00
	2.3.1 5.1 2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	13	S/. 11,588.59		S/. 11,588.59
	2.3.1 5.3 1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	13	S/. 656.00		S/. 656.00
	2.3.2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	13		S/. 1,086,000.00	S/. 1,086,000.00
	2.6.3 2.1 2	MOBILIARIO	13	S/. 4,362.80		S/. 4,362.80
	2.6.3 2.1 1	MAQUINAS Y EQUIPOS	13	S/. 33,110.42		S/. 33,110.42
SUB TOTAL				S/. 50,197.81	S/. 1,086,000.00	S/. 1,136,197.81
GESTION DE AUDITORIA FINANCIERA	2.3.2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	13		S/. 156,000.00	S/. 156,000.00
	2.6.3 2.1 2	MOBILIARIO	13	S/. 2,157.00		S/. 2,157.00
	2.6.3 2.1 1	MAQUINAS Y EQUIPOS	13	S/. 20,356.93		S/. 20,356.93
SUB TOTAL				S/. 22,513.93	S/. 156,000.00	S/. 178,513.93
TOTAL			13	S/. 230,078.37	S/. 1,938,000.00	S/. 2,168,078.37

(*) NOTA. Sólo se consideran recursos financiados mediante fuente Donaciones y Transferencias, sin embargo, se podría utilizar RDR (particulares, SOAT).



C. LEON G.





PERU

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El SalvadorDECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

HEVES

Villa El Salvador, 2019





Hospital de Emergencias
Villa El Salvador

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

CIRCULAR N° 042 -2018- OPP-HEVES

A : Jefes de Oficina, Jefes de Unidad, Jefes de UPSS y Servicios, Responsables de Programas Presupuestales

ASUNTO : Presentación de Plan de Trabajo 2019

REFERENCIA : PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019

FECHA : Villa el Salvador, 28 de diciembre del 2018



Por medio del presente me dirijo a ustedes para saludarlos cordialmente, y en marco a la referencia, "Plan Operativo Institucional 2019"; las Oficinas, Unidades, UPSS, Servicios y Responsables de Programas Presupuestales (PpR), deberán elaborar un plan de trabajo para el 2019, en base a la Programación de Cuadro de Necesidades 2019, registrado en el SIGA Programación.

Siendo de manera obligatoria los siguientes planes:

- Plan Operativo Informático 2019
- Plan de Gestión de Recursos Humanos
- Plan de Desarrollo de las Personas
- Plan de Gestión de la Calidad
- Plan de Trabajo de la Unidad de Seguros
- Plan de Trabajo de la Oficina de Auditoría
- Plan de Trabajo Cero Colas
- Plan de Comunicaciones
- Plan de Inventario 2019
- Plan de Lucha Anticorrupción
- Plan de Seguridad del Trabajo
- Plan de Trabajo del Servicio de Emergencias
- Plan de Residuos Sólidos
- Plan de Trabajo de Gestión de Riesgos y Desastres
- Plan de Trabajo del Servicio de Farmacia
- Plan de Trabajo de la Unidad de Articulación Prestacional
- Plan de Trabajo de Programas Presupuestales
- Y otros planes

HEVES

La misma que deberá contener las especificaciones señaladas en el modelo de plan, que se adjunta al presente.

Así mismo, el plazo para la presentación será hasta el 11/01/2019, que deberá presentarse en físico y digital.

Es conveniente indicar que la presentación del Plan de Trabajo 2019 es obligatorio y bajo responsabilidad.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente,



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

Lic. Erika Janet Serván Ventura
Jefe de la Oficina de
Planeamiento y Presupuesto

C.c. Archivo
EJSV/rema

Dirección: Cruce Av. Mariano Pastor Sevilla y Av. 200 Millas. Tercer Sector - Villa El Salvador
Telfs. 6409875 - Anexo 2011 www.heves.gob.pe



Hospital de Emergencias
Villa El Salvador



Hospital de Emergencias
VILLA EL SALVADOR

MODELO DE PLAN

- I. **INTRODUCCION**
- II. **FINALIDAD:** Breve descripción de la justificación del plan.
- III. **OBJETIVO:** Debe indicarse los aspectos que se quiere conseguir y medir en el plan.
- IV. **BASE LEGAL:** Relacionado con las actividades a desarrollar en el plan.
- V. **ÁMBITO DE APLICACIÓN:** Deberá indicarse si comprende a la Oficina, Unidad, Servicio o a todo el hospital.
- VI. **DEFINICIONES BASICAS**
- VII. **RESPONSABILIDADES:** Deberá indicarse al responsable general y por cada actividad a desarrollarse.
- VIII. **ACTIVIDADES A REALIZAR:** Deberá indicarse las actividades del POI, así como actividades de la Oficina, Unidad o Servicios.
- IX. **RECURSOS:** Deberá indicarse los recursos directos y necesarios que intervienen por actividad ya sean materiales o servicios.
- X. **ANEXOS**

a. Cronograma de actividades

N° ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCION*														RESPONSABLES
		1	4	5	6	7	11	12	13	14	15	18	19			
1																
2																
2																
4																
5																
6																

* SEGÚN CORRESPONDA EN DIAS, SEMANAS O MESES

b. Presupuesto

ACTIVIDADES	CENTRO DE COSTO	CLASIFICADOR	META	DESCRIPCION DEL CLASIFICADOR DE GASTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL



